

Asuntos tratados en la Mesa Sectorial de Sanidad de febrero 2022

CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa de los asuntos tratados durante la reunión ordinaria de 25 de febrero de la Mesa Sectorial de Sanidad de la Comunidad de Madrid:

TRANSFORMACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL DE MÁS DE 2 AÑOS, EN PERSONAL INTERINO.

La Dirección General nos informa de que están trabajando con los Centros en localizar todos aquellos puestos que llevan más de dos años ocupados con nombramientos eventuales, para ver si cumplen los criterios establecidos por el artículo 9.3 del Estatuto Marco y considerar la necesidad

de crear esa plaza en la plantilla del centro. Proponen que el contrato interino se dé a la persona que está ocupando el puesto actualmente. Desde CSIT UNION PROFESIONAL entendemos que esta posición incumple los acuerdos de las bolsas de empleo y vulnera los derechos de los candidatos. NO estamos de acuerdo con esta medida para las categorías que tienen bolsa. En aquellos casos en los que no existe bolsa de empleo hay que publicar convocatorias singulares, como es costumbre. Esperamos que se nos traslade la tabla de puestos y la propuesta definitiva.



ESTADO DE COBERTURA DE LAS JEFATURAS DE TRABAJO SOCIAL.

Se ha actualizado la información de puestos convocados. El H. José Germain y H. Príncipe de Asturias no tienen vacante para hacer la convocatoria. En el primer caso se va a crear debido a las peculiaridades del centro y en el segundo se ha dado la posibilidad de que sea el hospital quien encuentre la vacante o se creará desde la Dirección General. En Atención Primaria, Hacienda no aceptó la propuesta que se presentó y por ello faltan por crear 7 puestos. Plantearán otra petición basada en la estructura de las Direcciones Asistenciales y se llevará nuevamente a Hacienda.

REUNIÓN CON EL MINISTERIO DE SANIDAD PARA LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO MARCO DEBIDO A LA LEY 20/21.

Las Comunidades Autónomas han creado un grupo de trabajo para unificar los criterios de ejecución de esta ley de manera que sea uniforme en todos los Servicios de Salud. Por otro lado, se ha consensuado la modificación del Estatuto Marco, artículos 9,10, 11 y la Disposición adicional 17. Madrid está trabajando ya en obtener las vacantes que cumplen los criterios y se nos presentará el próximo día 14 en reunión extraordinaria, para no demorar este trabajo.

DETERMINACIÓN DE CENTROS DE DIFÍCIL COBERTURA PARA CATEGORÍAS DEFICITARIAS.

Tal y como habíamos solicitado desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, se ha expuesto la necesidad de llegar a un acuerdo que incentive a los profesionales y las condiciones de trabajo en los centros que tienen difícil cobertura en algunas categorías, fundamentalmente personal facultativo. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**

presentaremos una propuesta con medidas concretas para su negociación para el ámbito de atención Hospitalaria y para SUMMA 112.

INFORMACIÓN DEL ESTADO DE LAS BOLSAS DE ENFERMERO/A ESPECIALISTA.

La Dirección General ha solicitado permiso para ofrecer contratos a la bolsa de enfermero especialista, que actualmente está en listado provisional y en fase de presentación de reclamaciones. Esto se haría hasta que se publique el listado definitivo. Alegan la necesidad urgente de los centros de cubrir algunos puestos.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ya ha avisado a la DG de que el listado es un despropósito que tiene puntuaciones en el apartado de experiencia profesional que es materialmente imposible que se puedan obtener por parte de ningún candidato. Por ello, consideramos absolutamente injusto utilizar este orden de prelación y solicitamos que se corrijan de oficio todos los errores, puesto que está localizados los centros que lo han hecho mal y pedimos que se publique nuevamente el listado provisional. Si esto no se hace, estamos perjudicando a los candidatos que no van a poder ver su baremación real hasta la fase de listado definitivo.

CONTRATACIÓN DE RESIDENTES DE MEDICINA DE FAMILIA Y PEDIATRAS DE ATENCIÓN PRIMARIA.

Se propone un cambio respecto a lo que acordamos el año pasado que consiste en que se incluya a los residentes dentro de las bolsas de empleo, se les bareme y, por orden se les ofrezcan contratos de larga duración. Todas las OOSS estamos de acuerdo con la propuesta porque consideramos que simplifica el proceso y pedimos que se informe ya a los Residentes para evitar en la medida de lo posible que acepten ofertas en otras comunidades.

ELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS EN LOS PROCESOS SELECTIVOS.

Continuamos sin acuerdo respecto a la posibilidad que planteaba la Dirección General de que este proceso se haga por vía telemática en lugar de presencial. Las OOSS continuamos defendiendo la necesidad de hacerlo presencialmente. Queda sin cerrar este asunto para las categorías que tomarán posesión el próximo mes (Fisioterapeutas y Matronas).

CRITERIOS DE DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL TEMPORAL POR INCORPORACIÓN DE PERSONAL FIJO PROCEDENTE DE OPE Y TRASLADOS.

Se va a emitir una actualización de la Instrucción de ceses de 2018 de la que destacamos:

- .. Algunos centros han baremado mal el tiempo trabajado, valorando el tiempo trabajado en hospitales que no debían ser baremados. Estos centros tienen que corregir su listado y solo puntuar los hospitales tradicionales, H Fuenlabrada, H. Fundación Alcorcón y UCR.
- .. Deben incluir en el listado a los eventuales estructurales como ocurrió en 2018.
- .. El personal cesado que pertenezca a categorías que tengan bolsa única, se incorporará como disponible en las bolsas sin necesidad de presentar el cese.
- .. En caso de que no exista bolsa única, se incorporarán a las bolsas de los centros.
- .. En caso de que no exista bolsa de centros tampoco, se creará con estos candidatos, previa negociación con los sindicatos y respetando el contenido del acuerdo de bolsas de empleo de la Mesa Sectorial.

BOLSAS ÚNICAS DE T.S. RADIODIAGNÓSTICO Y LABORATORIO.

Para finalizar, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** se ha adherido a los acuerdos firmados en pasado mes de septiembre por los que se crean las bolsas únicas de empleo para las categorías de Técnico Superior en Radiodiagnóstico y Laboratorio. Nuestra organización estaba en desacuerdo con el sistema de los informes negativos y la evaluación de los periodos de prueba, pero este problema ha quedado resuelto al publicarse la creación de los puestos de Coordinador de Técnicos Superiores y por lo tanto ya no existe impedimento por lo que a partir de ahora quedamos adheridos.